

## SEGURO DE VIDA DEUDORES

Continua vigente el seguro de vida deudores con la aseguradora "La Equidad Seguros" consiste en que si el asociado fallece la aseguradora asume la obligación que tenga con "COOVIROC". El costo de este seguro es de: quinientos pesos (\$500.00) por millón adeudado cada mes; en donde la Cooperativa asume el 50% con cargo al Fondo de Solidaridad y el asociado (a) el resto.



## ASOCIADO MOROSO

Recuerde estar al día con la cuota del crédito, si por alguna razón no le retienen por nómina acuda a la administración para asesorarlo, y evite así procesos jurídicos.

### Requisitos para el crédito

- Colilla de pago
- Carta laboral
- Codeudor
- Foto tipo carnet.

Señor Asociado: Actualice sus datos personales en COOVIROC, y reciba beneficios.



### IMPORTANTE:

El asociado beneficiario luego de recibir cualquier auxilio solidario deberá permanecer seis (06) meses más afiliado a la Cooperativa; de lo contrario se le descontará de sus aportes sociales el valor reconocido.

ENTERESE DE LAS  
ULTIMAS NOVEDADES  
VISITANDO LA PAGINA  
WEB; Y HAGA SUS  
COMENTARIOS EN EL

BUZÓN



[www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com)

# REVISTA *Ve* de Información

Septiembre de 2013 Medellín

No. 91

VIGILADO  
**Supersolidaria**  
Superintendencia de la Economía Solidaria

PBX: 512 83 59 Cel: 301 221 52 01 Calle 52 No. 52 -11 Of. 205 E-mail: [info@cooviproc.com](mailto:info@cooviproc.com) - Web: [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com)

## PARTICIPE DEL AUXILIO EDUCATIVO PARA HIJO DEL ASOCIADO

Sentimos que la educación es una necesidad para la formación del ser humano; y COOVIROC, como siempre acompaña al asociado y su familia participándole del Auxilio Educativo para el hijo del asociado, comprometidos con estimular la fidelidad y el sentido de pertenencia de nuestros Asociados y premiar el rendimiento académico de sus hijos estudiantes.

El Auxilio Educativo para hijo de asociado solo tiene vigencia para el año 2013; y se han destinado 48 Auxilios por valor de ciento cincuenta y tres mil doscientos setenta pesos (\$153.270.00) cada uno; para todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y superior).



### → COMO PARTICIPAR

Descargue la solicitud de Auxilio Educativo para Hijo de Asociado publicado en nuestra web, [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com) y devuélvalo debidamente diligenciado de acuerdo al siguiente cronograma.

### CRONOGRAMA

DESTINACION	No DE AUXILIOS	NIVEL	VALOR AUXILIO	RECEPCIÓN DOCUMENTOS	SORTEO
\$7.356.960.00	48	? Preescolar ? Básica primara ? Básica secundaria ? Superior	\$153.270.00 cada uno. 26% de 1SMMLV	Del 7 al 29 de octubre de 2013.	14 de noviembre de 2013



**COOVIROC**

¡Hagamos uso racional de  
los recursos naturales,  
el agua es vida!

Información de interés para los asociados de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña COOVIROC

## REGLAMENTO DE AUXILIO EDUCATIVO PARA HIJO DE ASOCIADO

ARTÍCULO 1°. La cooperativa subsidiará los estudios en educación formal de los hijos (as) de los asociados(as) de acuerdo con los parámetros establecidos en este reglamento.

ARTÍCULO 2°. Se entiende por auxilio educativo el estímulo económico para la formación personal del hijo(a) del asociado(a) con miras a su mejoramiento académico y cultural, y que consistirá en un subsidio que entregará la cooperativa para sufragar matrículas y pensiones en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, tecnológica, pregrado, postgrado, maestría y doctorado que realicen los hijos de los asociados.

ARTÍCULO 3°. La cuantía del auxilio educativo para el hijo del asociado beneficiario, será equivalente al 26% de 1S.M.M.L.V.

ARTÍCULO 4°. Para efectos de acceder al auxilio educativo, el asociado solicitante deberá remitir a la cooperativa, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del registro civil del hijo para demostrar parentesco.

2. Fotocopia del boletín de calificaciones del último período académico certificado por la institución educativa correspondiente; en el que conste que no pierde asignaturas o procesos de desarrollo en el caso de nivel preescolar. En caso de que el boletín de calificaciones sea bajado por internet, este debe ser refrendado por la instancia competente mediante firma y sello.

PARAGRAFO 1°: De no estar completa la documentación allegada esta le será devuelta para que en el plazo señalado por la Cooperativa, el solicitante la complete satisfactoriamente.

PARAGRAFO 2°: Sólo se recibirá la solicitud y demás documentación requerida, en las fechas y plazos establecidos por el Consejo de Administración y/o Comité de Educación.

PARAGRAFO 3°: En caso de la educación superior, el estudiante para el cual se solicita el auxilio deberá acreditar el último período académico evaluado según el cronograma de la institución.

ARTÍCULO 5°: Los auxilios educativos que apruebe la cooperativa **COOVIPROC**, decisión que será tomada por el comité de educación de la misma, se entregarán directamente al asociado.

ARTÍCULO 6°: El asociado solicitante del auxilio educativo para su hijo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar la solicitud debidamente diligenciada.

2. Ser asociado activo y tener obligación crediticia como mínimo de 1 SMMLV con **COOVIPROC** al momento de solicitar el auxilio.

3. Encontrarse al día con las obligaciones de la cooperativa.

4. Tener antigüedad mínima de un año como asociado de **COOVIPROC**.

5. Tener al menos el 50% de 1SMMLV por concepto de aportes sociales en la cooperativa.

6. No haber recibido para sí mismo el beneficio de auxilio educativo de asociado durante el mismo año.

ARTÍCULO 7°: El auxilio educativo se otorgará mediante sorteo entre los asociados solicitantes, en consideración a los siguientes aspectos:

1. En el momento de recepción de la solicitud, se le asignará un número para participar en el sorteo.

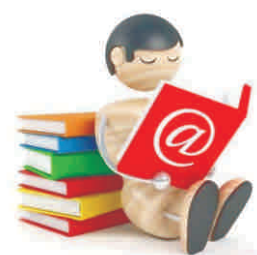
2. El sorteo se realizará por el sistema de balotas en presencia de la revisoría fiscal de **COOVIPROC**, un miembro de la junta de vigilancia, un miembro del Comité de Educación y el Gerente.

3. Si la cantidad de solicitudes es menor al número de auxilios destinados, no será necesario el sorteo y se entregarán a la totalidad de solicitantes.

4. Los beneficiarios se publicarán en la página [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com); 2 días después del sorteo.

5. Del sorteo realizado se levantará el acta respectiva, suscrita por las personas señaladas en el numeral 2 de este artículo, la cual se conservará en el archivo de la Cooperativa.

PARAGRAFO: El asociado beneficiario recibirá un solo auxilio educativo por año calendario; así tenga varios hijos estudiando.



El cooperativismo es una herramienta que le permite a las comunidades y grupos humanos organizados la búsqueda de objetivos para lograr un bien común. La participación se da a través del conocimiento de causa, trabajo diario y constante. Los valores que el cooperativismo proclama entre otros son: la autoayuda, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad; por medio de los cuales se asume el compromiso de trabajar por el bien social; **COOVIPROC**, se fundamenta y se inspira en estos valores; para generar condiciones de bienestar y calidad de vida a sus asociados y familias, con programas orientados a

satisfacer necesidades económicas, educativas, culturales y recreativas.

Es una prioridad para la cooperativa estimular la participación democrática en la toma de decisiones, fomentar el cooperativismo y solidaridad social con beneficios como: los auxilios educativos para asociados, auxilios educativos para hijos de asociados, la tradicional actividad de integración del asociado y su familia, auxilios solidarios (funerarios, incapacidad médica continua de 30 días, seguro de vida de deudores) y rifas promocionales entre otros.

Disfrutemos de los beneficios que **COOVIPROC** tiene para todos los asociados.

## INTEGRACIÓN DEL ASOCIADO Y SU FAMILIA



Como es costumbre, cada año por esta época; **COOVIPROC** celebró la jornada educativa y recreativa para el asociado y su familia, evento que se llevó a cabo en el parque de Comfama "Las Ballenitas" de Copacabana el día 27 de julio de los corrientes, contamos con la asistencia de 750 personas entre niños y adultos superando record de participación, colmando las expectativas de los concurrentes y el programa se desarrolló conforme a lo previsto; como el buen desempeño del artista musical "Juancho Ruiz", la logística, la excelente comida y la impecable atención de los servidores de Comfama.



## EN COOVIPROC EL QUE DEBE GANA



Apreciado asociado: **COOVIPROC** con el fin de premiar su fidelidad en el servicio de crédito realiza rifas mensuales de **\$200.000.00 EN EFECTIVO**; comprobándose con el número de su obligación; y si el ganador actualizó su base de datos en la cooperativa dentro del mismo mes se incrementará en un **25%** el premio anunciado; por lo tanto no podrá estar atrasado, ni tener embargada o comprometida judicialmente parcial o totalmente su cuota obligatoria.

Sistema de sorteo: El último viernes de cada mes, con las tres últimas cifras del premio mayor de la lotería de Medellín, usted concursará con el número de su obligación.

**COOVIPROC** entregará este premio a 6 posibles ganadores cada mes.

El premio se pagará a la semana siguiente del sorteo con la supervisión de nuestra Revisoría Fiscal.

**NOTA: Vigente para el año 2013.**